

PLAN DE AUSTRERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL



“CONSTRUYENDO UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA”
LUIS ALFONSO PEREZ GUERRA

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
“INFOTEP” SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA

ENERO DE 2022



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL

NIT: 860402193-9 **Dirección:** Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

OBJETIVOS

- **OBJETIVO GENERAL**

→ Formular el Plan Institucional de Austeridad y de Gestión Ambiental para el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – INFOTEP, para seguir fortaleciendo los compromisos en la institución.

- **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

→ Actualizar el Plan Institucional de austeridad y de Gestión Ambiental del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional –INFOTEP

→ Velar por la aplicación y cumplimiento de la normativa ambiental vigente aplicable a la entidad.

→ Controlar y monitorear el cumplimiento del PIGA -2019-2022 en el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – INFOTEP.

→ Evaluar el plan en el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – INFOTEP.



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL

NIT: 860402193-9 **Dirección:** Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

MARCO NORMATIVO

La normatividad vigente, tenida en cuenta para la “Formulación, concertación, seguimiento y evaluación del Plan Institucional de austeridad y de Gestión Ambiental, es la siguiente:

CONSTITUCION POLÍTICA DE COLOMBIA

- Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.
- Artículo 80. El estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.
- Artículo 269. En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas.
- Artículo 366. El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable.



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL

NIT: 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

OTRAS DISPOSICIONES LEGALES

- Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA. En todos sus artículos inherentes a las actividades que realice la entidad.
- Resolución 242 de 2014. “Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA”
- Ley 373 de 1997. Por la cual se establece el programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua.
- Ley 697 de 2001. Sobre el uso racional y eficiente de la energía, así como el uso de fuentes energéticas no convencionales, de acuerdo con los lineamientos del programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía y demás formas de energía no convencionales.
- Ley 9 del 1979 decreto 1713 del 2002. Código sanitario nacional, disposición de residuos sólidos.
- Decreto 948 del 1995. Prevención y control de contaminación del aire protección de la calidad del aire. Resolución 601 del 2006. Normal nacional de la calidad del aire.
- Ley 715 del 2014. Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al sistema energético nacional.
- Directiva Presidencial No. 04 de 2012 - Eficiencia Administrativa y lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL

NIT: 860402193-9 **Dirección:** Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

PLAN DE AUSTRERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL 2022

PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES	
PROGRAMA USO EFICIENTE DEL AGUA	Promover el uso eficiente del agua mediante estrategias que permitan adquirir hábitos responsables sobre su consumo y cuidado con el fin de preservar este recurso natural.	Reducir el consumo per-cápita de Agua en un 5%	1. Sensibilización, capacitación y divulgación	Se realizará semestralmente campañas de capacitación y sensibilización a los empleados de la Institución, en las cuales se brindará información, pautas, consejos y tips sobre el uso eficiente y ahorro de agua.
			2. Mantenimiento de Infraestructura	Realizar revisiones periódicas (Bimestralmente) del estado de los grifos y los sanitarios que se encuentran en uso en el INFOTEP, de tal forma que se eviten escapes o desperdicios de agua. Realizar revisiones a la señalización en puntos de referencia (baños, cocina), con el fin de mantenerla en buen estado. Realizar mantenimientos al sistema de provisión de agua de la Institución.
			3. Medición de Indicadores	Realizar seguimiento al programa en mención, para medir su efectividad y el cumplimiento del objetivo propuesto.
PROGRAMA USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	Adquirir hábitos responsables para el uso eficiente de la energía eléctrica al interior de la Institución	Reducir el consumo per-cápita de energía en un 20%	1. Sensibilización, capacitación y divulgación	Se realizará semestralmente campañas de capacitación y sensibilización a los empleados del INFOTEP, en las cuales se brindará información, pautas, consejos y tips sobre el uso eficiente y ahorro de energía.
			2. Mantenimiento de Infraestructura	Realizar un inventario de la clase de luminarias en la entidad y su estado. Realizar revisiones a la señalización en puntos de referencia con el fin de mantenerla en buen estado. Realizar revisiones periódicas a las instalaciones eléctricas, asegurando el adecuado funcionamiento de los mismos,



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL

NIT: 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES
			de tal forma que se eviten pérdidas de energía.
			3. Medición de Indicadores
			Registrar mensualmente los consumos de energía eléctrica, en KW-H.
			Realizar corte semestral de consumo, comparando los resultados mensuales
			Realizar medición del indicador, establecer el cumplimiento de la meta y tomar acciones de mejora si corresponde
PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL RESIDUOS DE	Minimizar la cantidad de residuos que se generan a partir de la ejecución de las actividades de gestión del INFOTEP.	Reducir la cantidad de residuos que genera la Institución.	1. Sensibilización, capacitación y divulgación
			2. Mantenimiento de Infraestructura
			Se realizará semestralmente campañas de capacitación y sensibilización en el control y aprovechamiento de residuos, utilizando los medios de comunicación que se dispongan: campañas de capacitación y sensibilización sobre el control y aprovechamiento de residuos y campañas de capacitación y sensibilización sobre el control de residuos peligrosos.
			Realizar una encuesta en línea de diagnóstico ambiental al personal de la Entidad sobre la disposición de residuos en los puntos ecológicos, con el fin de identificar y cuantificar el entendimiento y conocimiento en temas de reciclaje.
			Identificar los residuos que se generan a partir de la ejecución de las actividades de gestión del INFOTEP: convencionales y peligrosos (identificando los niveles de peligrosidad)
			Revisar los puntos de separación de residuos (convencionales y peligrosos), verificando si es necesario instalar nuevos
			Garantizar la disponibilidad y adecuación de la Ruta de residuos sólidos con su respectiva señalización.
			Registrar mensualmente las cantidades de residuos convencionales y peligrosos generados



PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES
			<p>Garantizar la disposición adecuada de los residuos peligrosos y la entrega de certificados por los organismos autorizados.</p> <p>Realizar las gestiones necesarias ante los organismos autorizados para garantizar la recolección y adecuada disposición de los residuos generados.</p>
			<p>3. Medición de Indicadores</p> <p>Realizar corte mensual de cantidad de residuos convencionales y peligrosos.</p> <p>Realizar corte semestral de la cantidad de residuos convencionales y peligrosos.</p> <p>Realizar medición del indicador, establecer el cumplimiento de la meta y tomar acciones de mejora si corresponde</p>
PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE	Realizar un uso eficiente de la papelería en la Institución	Reducir el consumo de papel en un 10%	<p>1. Sensibilización, capacitación y divulgación</p> <p>Desarrollar campañas de sensibilización en el uso eficiente de las hojas papel, tóner y vasos desechables, utilizando los medios de comunicación con los que cuenta la Institución.</p> <p>Crear conciencia en el uso eficiente de impresoras. Para que se imprima solo de ser necesario, se imprima doble cara y se eviten los plásticos de un solo uso en la Institución.</p> <p>2. Apoyo de aplicaciones tecnológicas y energías limpias</p> <p>Promover la implementación de herramientas de tecnología (Uso del correo electrónico).</p> <p>Promover el desuso de plásticos de un solo uso en la Institución.</p> <p>3. Medición de Indicadores</p> <p>Registrar el consumo de hojas de papel, tóner y vasos desechables en la Institución y Realizar corte trimestral de consumo, comparando los resultados trimestrales.</p>
PROGRAMA AMBIENTAL IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS	Promover acciones ambientales tendientes a fomentar una cultura	Reducir en un 5% la huella de carbono (HC) asociada al	<p>1. Sensibilización, capacitación</p> <p>Desarrollar estrategias de educación ambiental referentes a las prácticas ambientales sostenibles, de manera presencial y/o virtual (campañas,</p>



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL

NIT: 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES	
PRÁCTICAS AMBIENTALES	ambientalmente responsable	consumo de papel	ecotips, capacitaciones, talleres, foros entre otros)	
			2. Control de Emisiones Atmosféricas	Gestionar la Participación en jornadas de siembra. Fomentar el uso de bicicletas como medio de transporte alternativo. Realizar mantenimientos preventivos a la planta eléctrica.
			3. Seguimiento y control	Vigilar el cumplimiento técnico mecánico vigente, del (los) vehículo (s) de la Institución. Realizar control y seguimiento a proveedores y contratistas externos.



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL

NIT: 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia